



DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

LIC. ANTHONY GARCÍA BLANCO,
FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL
DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE
CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario(a) Público(a)
LUCRECIA CAMPOS DELGADO, CÉDULA 105450814, CARNÉ
NÚMERO 9447, es similar a la que se encuentra registrada en el
Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha
en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se
encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado.
ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ: Si este folio es
desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección
que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o
alterados, la razón de autenticación queda automáticamente
anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica
convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad,
validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto
ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria
relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por
consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la
Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide,
todo lo cual es responsabilidad exclusiva del (la) fedatario (a);
Asimismo, no enerva las acciones administrativas y disciplinarias
que contra el (la) Notario (a) correspondan, derivadas de
irregularidades notariales advertidas o que se llegaran a advertir
con posterioridad. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de
Oca, a las diez horas y cincuenta y ocho minutos del doce de
marzo del dos mil diecinueve. Se agregan y cancelan los
timbres de ley. (ULTIMA LINEA)

Lic. Anthony García Blanco
Funcionario Autorizado

Res. No. RE-DE-DNN-032-2016



San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5° piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754

DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO



3 0 0 7 5 9 4 8 0 8

00147570419



REPUBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A-11 0555604

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays:)

Código: ACDUNGHONYL
(Code - Code:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Anthony Garcia Blanco
(Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Certificador de Registro
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A:)

6. El: 12/03/2019
(On - Le:)

7. Por: Ivannia Espinoza Rodríguez, Oficial de Autenticaciones
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)



8. No.: 554093
(Under number - Sous le numéro:)

10. Firma:
(Signature - Signature:)

9. Sello:
(Seal - Sceau:)

Nombre del titular: ALFAPEOPLE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA
(Name of the holder of document - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación de firma de Notario Público
(Type of document - Type de document:)

Número de Folios: 2
(Number of pages - Nombre de pages authentifiées:)

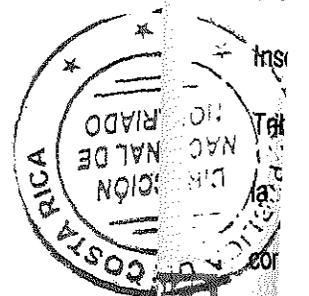
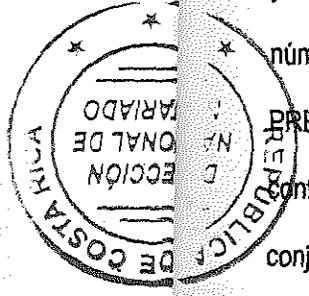
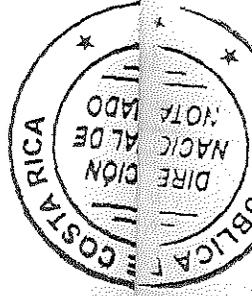
000555604

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

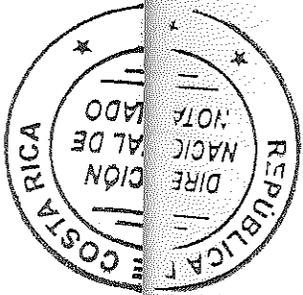


Ministerio de Relaciones Exteriores
Por concepto de:
PAGO CERTIFICACIONES
Numero de Entero:30819386-5
Total:625.00
Descuento:3.75
Monto a pagar:587.50
BCR 12/03/2019 13:58

U.
Co
No
SU
USI
Par
El
Tim
Num
Dep
O
Com
O
Tipo
Cedu
Iden
Para

PR
Nac
Col
y S
nún
PRE
PUB
com
con
SOC
MIL
Reg
Cer
CU
enc
me

ins
Tel
la
cor
cien
del
del

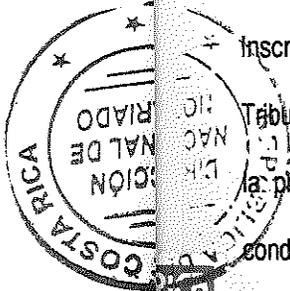
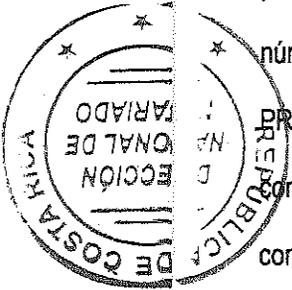


Lic. Lucrecia Campos Delgado
 Abogada y Notaria
 Carnet número nueve mil Cuatrocientos cuarenta y siete
 Consecutivo Cero Ocho - Dos mil Diecinueve

CERTIFICA:



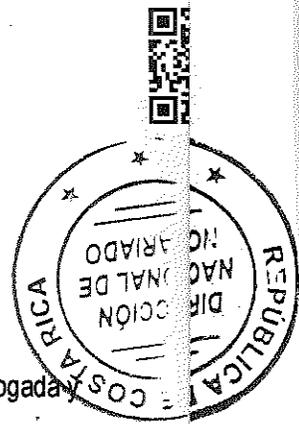
PRIMERO: LA SUSCRITA NOTARIA CERTIFICA: Que en vista en la Sección Mercantil del Registro Nacional, los señores SAMUEL BURSZTYN VAINBERG, mayor casado una vez, Ingeniero, de nacionalidad Colombiana, Cédula de Residente Rentista número Uno uno siete cero cero uno cero cero ocho uno tres tres y SANDRA HOROWITZ SCHWARTZBERG , mayor, casada una vez, psicóloga, con Cedula de identidad número Ocho Cero Cero Ochenta y siete setecientos veintidós, vecina de santa Ana, son respectivamente **PRESIDENTE** y **TESORERA** con facultades de Apoderados Generalísimos sin límite de suma, de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil, quienes actúan en forma conjunta; de la sociedad domiciliada en Rohmoser, denominada ALFAPEOPLE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA cédula de persona jurídica número TRES-CIENTO UNO- CERO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE , sociedad y personerías inscritas en la Sección Mercantil del Registro Nacional ,Citas de Inscripción Tomo Cero Tres Siete Siete Folio Cero Nueve Nueve Asiento Cero Cero Cero Nueve Tres Citas de Presentación al Tomo TRES-CIENTOS SETENTA Y SIETE ASIENTO CUATRO SIETE CUATRO SIETE. Asimismo, certifico que tanto la inscripción como su personería se encuentran vigentes a la fecha. **SEGUNDO:** La suscrita Notaria Certifica con vista en los Documentos que se me presentan y con vista en los Registros del Ministerio de Hacienda **Registro Único Tributario** de la Inscripción y vigencia de la Empresa ALFAPEOPLE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA. Régimen Tributario Fecha inicio régimen Tradicional Primero de Diciembre del Mil Novecientos Noventa y Seis. Expido la presente certificación en lo conducente y que no hay asientos posteriores que modifiquen, alteren, condicionen o restrinjan, ni desvirtúe lo aquí certificado al tenor de los artículos setenta y siete, ciento ocho, ciento diez y ciento veinte del código notarial Y de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil, Es todo. Se extiende la presente certificación en relación al ser las Catorce Horas del Once de Marzo del Dos Mil Diecinueve. Agrego y cancelé los timbres de Ley.



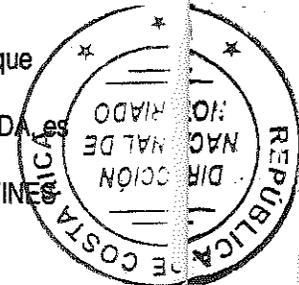
Lucrecia Campos Delgado



LUCRECIA CAMPOS DELGADO
NOTARIA PÚBLICA DE SAN JOSÉ, COSTA RICA
CARNÉ NÚMERO NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE



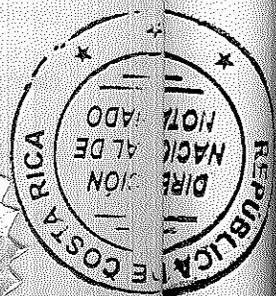
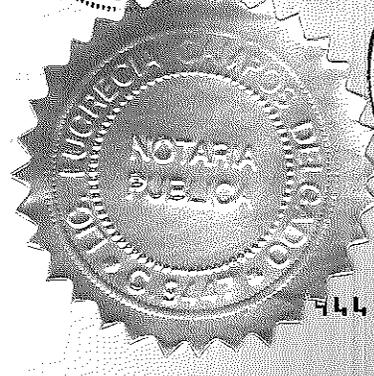
La Suscrita Notaria Publica LUCRECIA CAMPOS DELGADO, mayor de edad, casada una vez, abogada, Notaria con oficina abierta en San Antonio de Escazú Urbanización La Avellana casa número cinco A, con cedula de identidad número Uno cero Quinientos cuarenta y cinco cero ochocientos catorce, vecina de Escazú San Antonio Urbanización La Avellana casa número cinco A Carnet número Nueve mil novecientos cuarenta y siete Certifico de conformidad con lo que establece el artículo ciento diez del Código Notarial: A solicitud de la Empresa ALFAPEOPLE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA, representada y a solicitud de los Señores SAMUEL BURSZTYN VAINBERG, mayor casado una vez, Ingeniero, de nacionalidad Colombiana, Cédula de identificación Colombiana número diecinueve millones trescientos nueve mil doscientos doce y SANDRA HOROWITZ SCHWARTZBERG, mayor, casada una vez, psicóloga, con Cedula de identidad número Ocho Cero Cero Ochenta y siete setecientos veintidós, vecina de santa Ana, son respectivamente PRESIDENTE y TESORERA con facultades de Apoderados Generalísimos sin límite de suma, de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil, quienes actúan en forma conjunta. Que el presente Documento que corresponde a PERSONERIA JURIDICA Y CERTIFICACION DE INSCRIPCION MINISTERIO HACIENDA documento original EMITIDO POR la suscrita Notaria. EL presente Documento antes descrito es para FINE ADMINISTRATIVOS son para ser enviados al País ECUADOR. La suscrita Notaria hace constar que el firmado del presente documento y lo he sellado según corresponde Asimismo Doy Fe de mi firma y sello Blanco son auténticos y son los que están debidamente registrados en la Dirección Nacional de Notariado. Se extiende la presente certificación a solicitud de ALFAPEOPLE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA, en la ciudad San José A las Catorce horas del Once de Marzo del Dos Mil Diecinueve. Agrego y cancelo las especies fiscales de ley.



Lucrecia Campos Delgado



Licda. Lucrecia Campos D.
Abogada y Notaria
Cód. 9447



LUCRECIA CAMPOS DELGADO



447047848

17 ENE 2019

Kimberly Zefedón Solís
TECUDERA

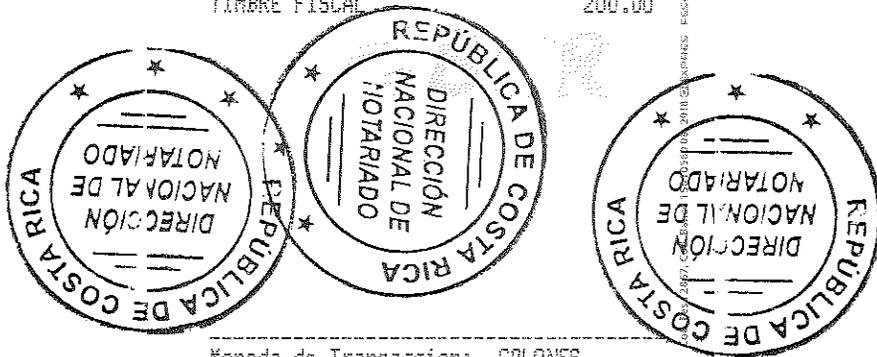
Oficina: San Rafael de Escazú
Cajero: 11250708
Documento: 31140079
Formulario: 000000000000
Motivo: 3052

CANC ENTEROS-TASACION

Numero Entero: 000299526395

Tasacion: 311400795
Registro: ENTERO DE TIMBRES
Acto: ENTERO DE TIMBRES
Monto Tasado: 0.01
Descripcion:
Boleta:
Finca/Motor:

TIMBRE FISCAL 200.00



Moneda de Transaccion: COLONES

Sub Tot. Timbres: *****200.00
Descuento: *****12.00
Total Timbres: *****188.00

Total DGTD: *****0.00

DESELOSE DE LA TRANSACCION

Efectivo: *****188.00
Valores: *****0.00
Total: *****188.00

Monto en letras:

CIENTO OCHENTA Y OCHO COLONES
EXACTOS

000106000007

Firma

Cod. Form 2067, Cost. Banco 13110569.06, 2018 02/04/2018 2018 02/04/2018 ESCAZU S.R.L. TEL: 2291-1674 FAX: 2291-1662